

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

FERROCARRILES SECUNDARIOS

Vuelve á ponerse sobre el tapete esta cuestión, con los propósitos que se atribuyen al señor Cárdenas, ministro del ramo, de que el día 15 del próximo mes de febrero se celebren las subastas para los ferrocarriles secundarios, y que si en estas no se presentaran licitadores, se reformaría la ley, dando nuevas y mayores facilidades.

Muchísimo celebraríamos que tan laudables propósitos del ministro, fueran cuanto antes llevados á la práctica, y respecto á tal asunto se nos ocurren estas preguntas para nuestros representantes en Cortes, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Comisión gestora.

¿Cuáles de los ferrocarriles, propuestos por la excelentísima Diputación provincial de Salamanca, han obtenido la aprobación de la superioridad, y se han incluido en el plan general de los secundarios? ¿Ha vuelto á practicarse alguna gestión acerca de tal asunto?

Por hoy nada más; esperamos la contestación.

Ayuntamiento

Sesión del 12 de Enero de 1905

Preside el señor Briega, y asisten siete concejales á la lectura y aprobación del acta anterior, haciendo el señor Montero la aclaración de ser el acta reflejo de la sesión, aunque el orden no sea el mismo que consigna el documento.

Se entra en la orden del día, leyéndose un estado, sobre el empréstito, tiempo de amortización, cantidad necesaria, que se fija en 25.000 pesetas, amortizables en tres años al interés del 6 por 100.

El Presidente hace observaciones sobre este punto, procura ensalzar las gestiones de la actual Corporación, y termina diciendo: que es partidario de la celebración de una reunión magna, después de oída la junta de asociados, para que los envidiosos y mal intencionados no puedan sacar partido alguno en desprestigio de las honradas gestiones de esta

Corporación; que en la reunión se ha de procurar excitar al pueblo para que vengan al Ayuntamiento muchos capitales de los hoy dedicados á la usura, y que dado el interés fijado es de esperar responde el pueblo, facilitando la cantidad que se necesita.

El señor Martínez que repite la explicación sobre su oposición al préstamo, muéstrase partidario de él, y se congratula de la administración hecha por la Corporación actual. Se adhiere á lo dicho por la Presidencia.

Entra el señor Zato.

Están conformes todos los concejales, incluso el que acaba de entrar que no pudo enterarse de lo que se trataba.

El señor Montero pregunta: ¿La junta de asociados interviene solo para prestar ó no su aprobación, ó también puede proponer?

El señor Presidente no lo entiende, y hace preciso que el señor Montero aclare, diciendo que si la Junta de asociados ha de proponer, se reserva para hacer manifestaciones en aquella reunión.

Se acuerda fijar el martes 17 para la reunión del Ayuntamiento con la junta de asociados.

Dase conocimiento de una comunicación recibida de la superioridad sobre plantaciones en el cauce del río y el cachón, que se acuerda cumplir.

Se lee una solicitud para instalar una caseta destinada á la venta de buñuelos, que pasa á la Comisión.

Se entra la Corporación de la renuncia de la maestra auxiliar señora Méndez, acordándose se anuncie la vacante.

Se dá lectura á una petición de local para biblioteca, hecha por la sociedad obrera, que dá origen á intervenir varios concejales, unos para opinar se conceda local ó subvención, otros para oponerse y por último se acuerda conceder una habitación en las carnicerías viejas, siendo de cuenta de los solicitantes el arreglo de dicha habitación.

Se accede á lo solicitado por don Jacinto Sánchez auxiliar de escuelas, trasladándole á la de intramuros.

Entra el concejal señor Martín.

El señor Presidente interesa á la Corporación, para que contribuya á la celebración de la "Fiesta del Arbol", encareciendo sus ventajas y mostrándose partidario de su celebración.

El señor Martínez se adhiere y ofrece hasta sus recursos particulares.

El señor Presidente propone se conteste estar nombrar nombrada la comisión encargada de organizar la fiesta y hace ver no ha de costar un céntimo á la Corporación.

Acuerda el Ayuntamiento, de conformidad con su Presidente.

El señor Guitián denuncia á la Corporación el matute que por la carretera de la estación se hace, aun de día, por ser imposible la vigilancia de los dependientes, dada la actual designación de puestos.

Intervienen varios concejales que están de acuerdo con la denuncia dada, y todos saben se hace matute por dicho sitio, diciendo el señor San José, de la Comisión, que sobre el terreno estudió con sus compañeros esto mismo, convenciéndose de que es verdad y que en este sentido informó la Comisión.

El señor Martínez se adhiere y pide se coloque una caseta frente á la casa de los señores Ortega.

El señor Montero pide que antes informe la Comisión.

El Presidente dice, que mediante una combinación que él tiene, puede colocarse un empleado en dicho punto, gravando esto solo á la Corporación en 63 céntimos.

El señor Montero dice, conoce bien todas las combinaciones y que antes informe la Comisión ó se encomiende al administrador este asunto.

El señor San José, denuncia el estado de la caseta de consumos del Puente, que por la construcción de la carretera ha quedado enterrada, siendo imposible la entrada en ella.

Después de una discusión en que intervienen todos, se acuerda informe la Comisión de si hay posibilidad de hacer dicha caseta, al mismo tiempo que local para Ad-

ministración, economizando así la renta que por tal concepto hoy se paga.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

CONCLUSIONES APROBADAS por el tercer Congreso Agrícola.

(CONCLUSIÓN)

CONCLUSIONES DEDUCIDAS DE LAS PROPOSICIONES APROBADAS POR EL CONGRESO.

Cultivo reglamentado del tabaco.

Conclusion.

El Congreso declara que considera medio eficaz para aumentar la producción de nuestros campos el cultivo del tabaco, y, en su virtud, acuerda gestionar de los poderes públicos las disposiciones necesarias para que se autorice con la reglamentación que juzguen indispensable.

Cuestiones sociales.

Conclusion.

El Congreso cree llegado el caso de que estas Asambleas se ocupen de cuestiones sociales, y comienza por reclamar de los poderes públicos que pronto sea ley el proyecto sobre huelgas, y declara de urgente necesidad la creación de las Cajas de retiro para obreros agrícolas, abriendo público concurso para premiar trabajos sobre su mejor organización.

Contribución territorial y guardería rural.

Conclusion.

El Congreso acuerda solicitar de los poderes públicos que la contribución por territorial se establezca por cuota, desapareciendo la práctica de exigirla por cupo, y declara que considera justo la exención de todo tributo al ganado de labor y de absoluta necesidad el establecimiento de la guardería rural.

Contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

Conclusion.

El Congreso acuerda declarar que siendo la población la mayor riqueza de un país, y repitiéndose el caso en la actualidad de desalo-

jar pueblos para convertirlos en dehesas, apareciendo á través de los siglos los latifundios de Roma, se hace preciso que los poderes legislativos se ocupen de dictar disposiciones que amparen el derecho de los colonos, estableciendo cláusulas para los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que estimulen á introducir mejoras en el cultivo y garanticen los desembolsos que se hagan á este objeto, considerándolo todo esto medio eficazísimo de impulsar el cultivo por procedimientos de progreso.

Servicios agronómicos.

Conclusion.

Disponiendo el Estado de personal competente á su servicio, el Congreso acuerda pedir que se establezcan laboratorios provinciales para examen y análisis de tierras, abonos y productos agrícolas.

Defensa de los intereses agrícolas de Castilla.

Conclusion.

Primera. A fin de constituir un organismo que con carácter permanente pueda sostener los derechos castellanos ante los poderes públicos, se constituye la *Liga de defenso de los intereses agrícolas de Castilla*.

Segunda. La *Liga* se formará de las Diputaciones, Ayuntamientos y Asociaciones agrarias y económicas de Castilla.

La Comisión permanente de la *Liga* se formará con los presidentes de las Diputaciones provinciales, Alcaldes de las capitales y presidentes de las entidades agrícolas, confiando al presidente del actual Congreso la iniciativa para reunir por primera vez la comisión permanente en cuanto lo requiera la defensa de los intereses agrícolas de la Región.

Tercera. La *Liga* se reunirá en el momento en que por medio de las admisiones temporales, depósitos francos ú otras medidas análogas, se intente alterar el régimen vigente, que Castilla está en el caso de sostener para salvar sus intereses agrícolas, así como los de regiones semejantes.

La labor de los Congresos y la prensa periódica.

Conclusion.

El Congreso de Salamanca declara la satisfacción con que ha visto que el actual Ministro de Agricultura (1) ha llevado á la *Gaceta* importantes conclusiones del Congreso de Segovia, y para que los demás consejeros de la corona, y en general los poderes públicos,

atiendan las peticiones de estas Asambleas, expresión genuina de las determinaciones de la conciencia del país, acuerda solicitar el concurso de la prensa periódica para difundir estas conclusiones y estimular la celebración de estos Congresos.

Salamanca. Septiembre de 1904. —El Presidente del Congreso, *Cecilio González Domingo*. —El Secretario, *Bienvenido Escribano*.

Comunicado

Sr. Director del semanario mirbrigense LA IBERIA.

Muy señor mio y de mi consideración: en el último número de LA IBERIA, semanario que dignamente representa, apareció una cuartilla en verso titulada *Conflicto... entre dos deberes*, firmada por M. V. por conducto del buzón del periódico, y habiéndome atribuido referidos versos, y siendo tal vez ofensivos para alguna persona muy respetable para mi, ruego á usted dé cabida en su periódico á la presente, á fin de que nadie crea soy yo el autor de tales versos, aun cuando aparezca firmado con las iniciales que yo uso en mi firma.

Dándole las gracias anticipadas se ofrece de usted afectísimo amigo y s. s.

MARINO S. VILLARES.

Ciudad Rodrigo 18-1-1905.

Complacemos al señor S. Villares, dado su interés en que no se le atribuya la paternidad de la poesía á que alude, publicando su carta, pero debemos hacer para lo sucesivo las observaciones siguientes: No podemos publicar aclaraciones de todos aquellos á quienes las iniciales de su firma coincidan con las que cada ciudadano quiera emplear en sus trabajos, pues sería necesario dedicar á esto nuestro periódico; además el señor S. Villares podrá creer sean tal vez ofensivos referidos versos para alguna persona muy respetable para él. nosotros encontramos escesivamente exagerada la creencia del señor S. Villares por cuanto esa persona respetable, que no sabemos quien sea, y que también si lo supiéramos pudiera serlo para nosotros, no debe opinar cual don Marino, porque no sabemos que nadie haya dado muestra alguna de molestia, ni exigido á nadie rectificación ó aclaración de alguna clase.

Al contrario, LA IBERIA, ha recibido plácemes, que transmitimos á M. V., por la poesía *Conflicto... entre dos deberes*, publicada en el número anterior.

Además, deseosos como el señor S. Villares de que nadie pueda atribuirle aquel trabajo, sin inconveniente alguno hacemos las siguientes manifestaciones:

Conflicto... entre dos deberes está firmado por una *ella*, contra lo que el señor S. Villares pudiera esperar; leído y ree leído aquel trabajo, no podemos encontrar nada ofensivo á nadie, y menos á persona alguna respetable; y por último, que las iniciales de Marino S. Villares, no son M. V. y por tanto ningún malicioso podrá confundirlas con las de la poesía que firma tan repetido trabajo.

Creemos haber correspondido á los deseos del señor S. Villares.

PARA MAESTROS

He aquí algunas de las propuestas acordadas por el ilustrísimo señor Rector del distrito universitario de Salamanca, para proveer las escuelas vacantes anunciadas por concurso de traslado en 25 de octubre último, de conformidad á las circunstancias de preferencia señaladas en el Real decreto de 13 de noviembre de 1903.

Don Ramón A. Pérez de Villamil López, para la escuela elemental de niños de Alcántara (Cáceres), dotada con 1.100 pesetas.

Don Casiano Rosendo Rey, para la de Sahugo, con 825.

Don Juan A. Ortega Garandar, para la de Acebo (Cáceres), con 825.

Don Agustín Sánchez Rebollo, para la de Mombeltrán (Cáceres), con 825.

Doña Juana Sanchez Fabián, para la elemental de niñas de Ahigal (Cáceres), con 825.

Doña Carmen Jiménez Calderón, para la de Santiago del Campo (Cáceres), con 825.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, la escuela de Peñaparda (Salamanca), y la de Aldeacentenera (Cáceres), dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

Ha sido propuesta en turno de concurso único, anunciado en el mes de septiembre último, para la escuela de Espeja, doña Rogelia Miguel Vázquez.

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha sido desestimada una instancia de don Manuel Pérez y Gutiérrez, maestro de la escuela de niños de Robleda, en la que solicitaba se dejara sin efecto el nombramiento hecho á su favor, en virtud de concurso de ascenso,

para la de Castillo de Locubín (Jaen), con el sueldo de 1.100 pesetas.

LO QUE SE DICE

Sorpresa grandísima nos ha causado oír al señor Alcalde que considera necesario convocar al pueblo á una *reunión magna*, para tratar el asunto del empréstito, y desautorizar de este modo á los maliciosos que tratan de infundir desconfianza en el público, sobre la honradez de las gestiones municipales.

Hasta ahora, lo confesamos, no habíamos oído á nadie mostrar su desconfianza acerca de la honrada gestión de los concejales, lo que no impide que se les censure por su desacertada gestión, que no es ciertamente lo mismo.

¿No le parece así al señor Briega?

Son infinitas las quejas que á diario recibimos por la falta de vigilancia que de once á doce de la noche de los sábados se deja sentir en la población.

No somos precisamente nosotros los que han notado esta falta, antes por el contrario, nos vemos sumamente honrados con la *sobra* de lo menos tres serenos y toda la policía á la hora en que la población ha notado la falta de agentes de la autoridad. Esto debe obedecer sin duda alguna, al interés que nuestra seguridad personal pueda inspirar á *alguien* que no sabemos quien sea, pero que de todas veras le agradecemos, aun cuando también, señor Briega, haya maliciosos que atribuyan tan paternal cariño, á algo relacionado con la ley del descanso dominical.

Y vean ustedes como hay maliciosos para todo; unos, según el señor Briega, que muestran su desconfianza en el Ayuntamiento, cosa que nos extraña muchísimo, y otros, que en el profundo afecto que se nos demuestra, guardando de once á doce de la noche de los sábados, la imprenta donde se confecciona este semanario, creen ver se trata únicamente de *trizarnos* entre los artículos de la ley del descanso dominical.

¡Así está el mundo! lleno de maliciosos.

Discute nuestra Corporación municipal sobre la creación de una nueva plaza de empleado de consumos, que los concejales por unanimidad reconocen ser necesaria para evitar el matute que todos saben se está llevando á cabo por un punto determinado, y á pesar de

(1) Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar.

que el Alcalde se trae una combinación, mediante la cual, tal modificación solo gravaría el presupuesto en 63 céntimos, hay concejal que dice no hallarse el Ayuntamiento para hacer gastos.

Así, así se administra; fuera los sueldos excesivos, ó empecemos la economía por el chocolate del loro.

Peregrinación á Tierra-Santa y Roma

El 10 de mayo próximamente y embarcando en Barcelona, partirán los peregrinos para aquellos santos lugares, visitando los puertos y poblaciones siguientes: Jafa, Jerusalén, Belén, Betania, Caifas, Nazaret, etc., etc.

Para explicaciones del itinerario, coste del viaje y demás detalles, es el encargado en este obispado el canónigo don Antonio Calama Hoyos, á quien pueden dirigirse las consultas.

Recomendamos á nuestros lectores ocasión tan propicia para visitar aquellas santas tierras, pues á la economía y comodidad en el viaje; los organizadores han sabido unir todo género de atractivos durante la travesía, para mayor disfrute de los peregrinos.

Día de San Sebastián

Bailes de máscaras.

Confirmando nuestras esperanzas, ya indicadas en el número anterior, el Circolo de la Amistad, estuvo concurridísimo la noche del 20.

En el grandioso salón de baile se reunieron gran número de hermosas, luciendo caprichosos y elegantes trajes, que hacían resaltar más las bellezas y encantos de cada una, siendo verdaderamente sorprendente el efecto que á la vista producía aquel conjunto puesto en movimiento, al compás de las notas arrancadas al piano, por el señor Pinedo.

Tiempo hace no veíamos tanta animación y alegría en la elegante sociedad, ni aun en los mismos días de carnaval.

Debe tenerse en cuenta que los ellos, procuraron corresponder también al entusiasmo de las bellas, y que con gran gusto en la elección y elegancia en el llevar, presentaron trajes bien diversos y bonitos perfectamente estudiados.

Nuestra labor resulta difícil si ha de ser completa por la imposibilidad de no incurrir en omisiones involuntarias, pero procuran-

do ser lo más exactos posible, diremos que

Lucían preciosos trajes, de medio paje, la señorita de Aceytuno; de Pierré, Aparicio (C.); las de Pata, de Gómez (A.) y las de Sánchez (R.), de aldeanas; Aparicio (L.), Barneto y Domínguez, trajes de noche; de charras, las de Sánchez (T.) y Pacheco; de Valenciana, la de Mérida, y mantón de Manila, Gómez (F.)

Completaban el conjunto con sus encanto, las señoritas de Rodríguez, Cascón, Matos, de Vicente, Rubio, G. Alegre, Torres, G. Navarro, Lázaro, Prats y Mirat.

La Junta Directiva obsequió con espléndidez á las señoritas.

El baile terminó á las tres y media de la madrugada.

Nuestra felicitación á la Junta Directiva, y sírvale de estímulo el resultado obtenido; para continuar sus propósitos de animar la sociedad.

* *

En el Casino Universal, desde los primeros momentos fué tantísima la concurrencia, que se hacía imposible dar un paso.

Reinó mucha alegría y entusiasmo, que no decayó por un momento hasta la terminación.

* *

En el Teatro Nuevo hubo bastante animación; escasearon las máscaras del sexo débil, abundando las del fuerte, que saltó y gritó á su placer.

* *

Los salones de las "Dos Columnas," y "La Panera," estuvieron muy concurridos.

NOTICIAS

La misa, que como anunciábamos en nuestro número anterior, se cantó á San Antonio Abad el día de su fiesta en la iglesia parroquial de San Andrés (extramuros), resultó hermosa.

Ocupó la cátedra el orador sagrado don Justo Baile, quien en un hermoso discurso, hizo el panegírico de Santo, recibiendo numerosas felicitaciones.

El mayordomo, don Mateo Vegas, puede estar satisfecho de haber llenado con esceso su cometido, celebrando la festividad con cuanto humanamente es posible en esta ciudad.

Los cantores de la catedral de Salamanca, regresaron por la tarde á la capital.

Se ha anunciado la provisión de las auxiliares de la escuela de niñas de la ciudad y de niños del arrabal de San Francisco, con las dotaciones de 375 y 547'50 pesetas respectivamente, cuya provisión se hará por este

Ayuntamiento, después de los diez días porque se anuncia.

Hemos oído asegurar, que varios jóvenes se proponen celebrar el día de las Candelas, un baile de invitación en la elipse del Teatro Principal, en cuya organización vienen ocupándose desde hace varios días.

Son varios los establecimientos de bebidas que á pesar de lo que dispone el artículo 13 de las Ordenanzas municipales, y á ciencia y paciencia de los agentes de la autoridad, permanecen abiertos dos y más horas de la en que debieran cerrarse.

Así se nos denuncia y nosotros lo trasladamos á quien corresponda.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el diputado provincial don Ladislao Luna Gavilanes.

Deseamos su mejoría.

El día 17 por falta de número, no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, que en unión de la Junta de Asociados había de estudiar el asunto del empréstito municipal.

Ayer tuvo lugar la bajada de San Sebastián, desde la catedral á su parroquia.

Asistieron gran número de cofrades y devotos resultando hermosa la procesión, á la que prestó gran realce el cuerpo de bomberos, que de uniforme dió escolta y piquete al glorioso martir.

Consecuencia de si fiaba ó no la pareja, se promovió un alboroto en el baile del Teatro Nuevo, que terminó siendo conducido á la prevención un individuo.

Ha fallecido en el Burgo de Osma, nuestro especial amigo, don Manuel Civieta Rodríguez, Canónigo Doctoral de aquella catedral.

A su familia enviamos nuestro pésame.

El lunes último contrajeron matrimonio en Salamanca, la señora doña Fidela Ferro, profesora de Fuentequinaldo, y el inspector de primera enseñanza don Juan Bermejo Pascual.

Ha salido para Madrid, nuestro querido amigo y colaborador, don Víctor Risueño Muriedas.

Costeado por la hermandad de Jesús Nazareno, se celebró en el día de hoy, en la iglesia de San Agustín, un funeral, por el eterno descanso del que fué cofrade, excelentísimo señor don Fernando de Velasco y Gutiérrez.

Mercados

Ciudad Rodrigo

Trigo de 52 á 53 reales. Centeno de 38 á 40 id. Cebada de 38 á 40 id. Algarrobas de 40 á 42 id.

Tamames.

Trigo á 50 reales. Centeno á 42 id. Cebada á 38 y 39 id. Algarrobas, á 50 id. Patatas, á 6 reales arroba.

Salamanca.

Trigo de 50 á 51 reales. Centeno á 40 id. Cebada de 36 á 37 id. Algarrobas de 44 á 45 id.

Peñaranda.

Trigo á 49 y 50 reales fanega. Centeno de 38 á 39 id. Cebada de 35 á 36 id. Algarrobas á 48 id.

Cantalapiedra.

Trigo, de 49 á 50 reales fanega. Cebada, 35 á 36 id. Algarrobas, de 45 á 46 id. id. Harina de 1.^a á 19 reales arroba. Id. de 2.^a á 18 y medio. Id. de 3.^a á 17.

Medina del Campo.

Trigo candeal á 49 y 50 rls. fanega. Rubión á 48 id. Centeno á 38 y 40 id. Cebada de 34 á 36 id. Algarrobas á 42 id. Ovejas sueltas, á 60 y 65 reales. Las emparejadas, á 110 y 120. Carneros, á 80 y 90. Corderos, á 40. Idem de 2.^a, á 40 y 44. Idem de 3.^a, á 60 y 64.

Barcelona.

Trigo, á 51 reales y medio.

CULTOS

Día 22 de Enero.—Dominica tercera después de Epifanía.—La Sagrada familia. Santos Vicente y Anastasio, mártires.

La Misa y oficio divino, son de San Vicente Levita y martir, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralba.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Capilla del Seminario.—Fiesta mensual al Sagrado Coazón de Jesús.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Nueva Planchadora

María Luisa Domínguez, planchadora, se encarga de la confección en el arte del planchado de equipos para novias, ropa blanca de todas clases, gorros para niños, chalecos de caballero y todo lo concerniente al ramo.

Los encargos se reciben en casa de Agustina Montero, Colada, 12, principal.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

CASA DE Servicio Permanente

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente a la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada a la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—31

CASA DE Servicio Permanente

DISPONIBLE

RELOJERÍA, PLATERÍA Y OPTICA

Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.

Compañía Francesa del

GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

DISPONIBLE

OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta en la Portería del Seminario, Imprenta y Librería de Iglesias, y en casa del autor Casiano S. Aires, un opúsculo nuevo en su género, titulado «Breve reseña geográfica, histórica y estadística del partido judicial de Ciudad Rodrigo. PRECIO 1'25, pesetas,

“LA CONSTANCIA,” Angel S. Rodríguez y Comp.^a



EMPRESA DE CARRUAJES

Ciudad Rodrigo.

Servicio bisemanal entre Ciudad Rodrigo y Perosin.—Horas en combinación con el ferrocarril.

DIAS DE SALIDA

De Ciudad Rodrigo LUNES y VIERNES a las 9 de la mañana. De Perosin MARTES y SABADOS a las 10 de la mañana.

Precios por asiento

Ciudad Rodrigo

Bodón..	2	Bodón	
Robleda..	4	2	Robleda
Villasrubias..	5	3	1 Villasrubias
Perosin..	7	5	3 2

TARIFA DE EQUIPAJES

POR FRACCIONES INDIVISIBLES DE 10 KILOS

CIUDAD RODRIGO

Bodón..	0'50
Robleda..	1'00
Villasrubias..	1'25
Perosin..	1'50

HORARIO

	IDA	
	Horas de llegada	Horas de salida
Ciudad Rodrigo..		9'00
Bodón..	11'00	11'15
Robleda..	1'15	1'30
Villasrubias..	2'30	2'45
Perosin..	3'45	
VUELTA		
Perosin..		10'00
Villasrubias..	11'00	11'15
Robleda..	12'15	12'30
Bodón..	2'30	2'45
Ciudad Rodrigo..	5'00	

Observaciones

Cada billete da derecho al transporte gratuito de diez kilogramos.—Los excesos se cobrarán con arreglo a la tarifa anterior.—No se despachan medios billetes, y únicamente los niños de pecho viajarán gratis.—La empresa no se compromete por más asientos que aquellos de que sea capaz el coche de servicio. Esto no obstante mediante aviso y a precios convencionales, se facilitan carruajes. Los pedidos se dirigirán a Ciudad Rodrigo con 24 horas de anticipación, o a los puntos de parada con 48.—Coche en la estación a la llegada de los trenes, excepto los expresos, si no hay aviso.—Para el servicio de encargos pidanse condiciones.—Servicio de carros y camiones para muda de muebles.—Toda la correspondencia se dirigirá a LA CONSTANCIA, Empresa de carruajes de Angel S. Rodríguez y Compañía